

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

47442 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión en la Dársena de Oza.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2020, otorgar una concesión para la "ocupación de los locales nº VO003 y VP003 situados en la zona de varaderos de la Dársena de Oza, para el almacenamiento de material náutico deportivo (art. 176.1.a.2º)" (código C0724), al CLUB MARÍTIMO DE OZA O PUNTAL en las siguientes condiciones:

Superficie: 124,78 m² (63,78 m² del local VO003 y 61m² del local VP003) en zona VII-B.

Plazo: Desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023.

Régimen Económico:

. Tasa de ocupación terrenos: 5,467 €/m²/año. Gravamen 6,5 %.

. Tasa de ocupación de instalaciones:

1. Local VO003: 5,602€/m²/año. Gravamen 6,5% del valor de la instalación y 100% de la depreciación anual.

2. Local VP003: 7,038 €/m²/año. Gravamen 6,5% del valor de la instalación y 100% de la depreciación anual.

. Tasa de actividad: 4,26 €/ pieza almacenada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 7 de diciembre de 2020.- Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A200063172-1